

El Pleno acordó también una subida media del 5,5% de los impuestos, tasas y precios públicos

## El Alcalde y los concejales congelan sus sueldos en 1993 para dar ejemplo de austeridad

La congelación del sueldo del Alcalde y de los concejales durante 1993, así como las subvenciones de los grupos políticos municipales y la aprobación del nuevo Reglamento Orgánico Municipal fueron los temas más destacados del Pleno ordinario celebrado el pasado 29 de Octubre. También se acordó un incremento medio del 5,5% en los impuestos, tasas y precios públicos para el próximo año.

Las tres mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista fueron aprobadas por unanimidad. La primera de ellas proponía la congelación de las percepciones económicas que reciben los políticos municipales, ya que, "teniendo en cuenta la moderación en los incrementos salariales que con carácter general se prevén para 1993, la actitud de los responsables políticos debe ser ejemplarizante". Así lo recoge el preámbulo de la citada moción que, en su parte dispositiva, establece lo siguiente:

"Que las subvenciones que perciben para su funcionamiento los distintos Grupos Políticos, las dietas a los concejales por asistencia a sesiones, el complemento por mayor dedicación de los tenientes de alcalde, el sueldo del Alcalde y cuantas percepciones económicas les pudiera co-

rresponder, quedan congeladas en la cuantías actuales".

Con la aprobación de la segunda moción presentada por el Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación acordó solicitar al Ministro de Justicia que se proceda a la creación de un Juzgado de lo Penal con sede en Puertollano, y "para evitar la desfavorable situación actual en este orden jurisdiccional, que se ponga en funcionamiento un sistema de fijación de visitas, con carácter itinerante, en nuestra ciudad con la periodicidad que aconseje el mejor servicio a la Justicia".

Según recoge el preámbulo de la moción, Puertollano, por su entidad de población en relación con la provincia, reúne las condiciones exigibles para que tenga un Juzgado de lo Penal, y, además, se justifica este acuerdo, por los reiterados inconvenientes



Los billetes sencillos de autobus subirán 5 pesetas, y el bono-bus 25 pesetas.

Cruz Roja pone en marcha el servicio del Telealarma

## Los ancianos podrán pedir ayuda desde sus domicilios



El Alcalde, firma con el Presidente Provincial de Cruz Roja, Juan Rigodón, el Convenio de Telealarma Domiciliaria.

El Ayuntamiento de Puertollano y la Cruz Roja van a poner en marcha el Servicio de Telealarma Domiciliaria, gracias al cual los ancianos podrán pedir ayuda en caso de emergencia, a cualquier hora del día, y con sólo pulsar un botón.

En una primera fase 30 ancianos se beneficiarán de este servicio, si bien se espera que paulatinamente aumente la cobertura. Telealarma Domiciliaria es un servicio que, a través de la línea telefónica, permite a los ancianos entrar en contacto verbal "manos libres" con una central situada en Cruz Roja, donde profesionales preparados al efecto los atenderán en sus problemas.

Este servicio básico cuenta con un equipamiento de comunicaciones e informática específico, y puede ampliarse a otro tipo de atenciones para la protección personal o del hogar. Por ejemplo, alarmas de intrusismo, incendio, fuga de gas, ó detectores para el control de la movilidad del usuario, etc.

El convenio fue firmado el pasado 16 de noviembre por el Alcalde de Puertollano, Santiago Moreno, y el Presidente de la Oficina Provincial de Cruz Roja, Juan Rigodón. El Ayuntamiento concede a esta institución una subvención de 800.000 pesetas hasta noviembre de 1993.

Ambos coincidieron en señalar que todavía "no se llega a cubrir toda la demanda existente", si bien esto supone "el primer paso en el programa de atención domiciliaria a nuestros ancianos".

La provincia de Ciudad Real fue una de las primeras en instalar este servicio de Cruz Roja, del que se benefician actualmente unas 250 personas repartidas en 9 ciudades. ■

y perjuicios materiales y funcionales ocasionados tanto a los más de 50 letrados residentes en Puertollano, como a las partes implicadas, así como testigos y peritos, obligados a continuos desplazamientos a Ciudad Real, sede de los Juzgados de lo Penal. Estos desplazamientos, podrían evitarse con actuaciones itinerantes de los jueces de lo Penal en los Juzgados de Puertollano.

El Pleno de la Corporación, aprobó una tercera moción, también presentada por el Grupo Socialista, por la que se adoptó el siguiente acuerdo:

"Que en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el próximo año 1993, se destine el 5% de la recaudación líquida del Impuesto de Actividades Económicas a incentivar la promoción industrial en Puertollano, a través de actuaciones específicas y algún tipo de subvención a pequeños y medianos empresarios que reuniesen las condiciones que oportunamente se determinen por el procedimiento de que la Corporación estime más idóneo".

Los grupos de la oposición votaron favorablemente esta moción tras el compromiso explícito del equipo de gobierno de elaborar los criterios de distribución y cuantías de una forma consensuada.

El Grupo Popular presentó una moción en la que solicitaba que el Presidente de Castilla-La Mancha "mediara" para evitar la desaparición del Complejo Industrial de Puertollano. Esta moción fue rechazada con el voto en contra del Grupo Socialista argu-

mentando que el Presidente Bono viene realizando las gestiones necesarias desde el primer momento, tanto en el tema de Repsol Química como en el de Enfersa.

*"La actitud de los responsables políticos debe ser ejemplarizante", según la moción.*

También el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó una moción solicitando a la Federación Española de Municipios (FEMP) una convocatoria urgente y extraordinaria de alcaldes para "analizar y tomar los acuerdos a que haya lugar sobre la situación económica de los Municipios". La moción también proponía instar al Gobierno de la Nación "para que haga efectivas las liquidaciones pendientes por participar de los Municipios en los Presupuestos Generales de 1990 y 1991". La moción fue rechazada al votar en contra el Grupo Municipal Socialista, votando a favor, el Grupo Popular e Izquierda Unida. El grupo mayoritario rechazó la moción al considerar "que ya se está en fase de negociación a través de la FEMP, y además existen ya propuestas legislativas de modificación de la ley que deben seguir su curso".

Se cerró el bloque de propues-